

NOTA DE PRENSA

Liquidación 10/2019 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- El desajuste provisional de ingresos registrado en la décima liquidación del sector eléctrico ha sido de -2.638,6 millones de euros.
- En la décima liquidación provisional del gas, el déficit ha sido de 72 millones de euros frente al déficit de 363 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior (liquidación 10/2018).

Madrid, 27 de diciembre de 2019.- La CNMC ha publicado la décima liquidación provisional de 2019 (mes de octubre) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a la información al final de la nota de prensa). (Para conocer en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC, consulta [CNMCblog](#)).

Sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos registrado en la décima liquidación ha sido de -2.638,6 millones de euros.

El total de ingresos ha sido de 12.0284 millones de euros, mientras los costes se han elevado a 14.667 millones. Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, el coeficiente de cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) es del 78,8%. La demanda en consumo se situó en 183.866 GWh, un 3% menos en relación con la previsión (190.361 GWh).

En relación con los puntos de suministro, a marzo de 2019 el mercado eléctrico estaba compuesto por 29,4 millones de puntos de suministro. El 62% (18,3 millones de puntos) eran suministrados por un comercializador en el mercado libre, mientras que el 38% restante (11,1 millones de puntos) lo suministraba un comercializador de referencia mediante el denominado PVPC.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Energías renovables

Se han liquidado 63.685 instalaciones. La liquidación provisional acumulada y a cuenta para esta décima liquidación de 2019 (1 enero a 31 de octubre) asciende a 6.206,2 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, se ha aplicado el citado coeficiente de cobertura (78,8%). La cantidad que hay que pagar a cuenta a los productores asciende a 623,7 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2019	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L10/2019 (Millones €)
COGENERACIÓN	1.137,832	117,412
SOLAR FV	2.083,492	210,276
SOLAR TE	1.135,091	105,553
EÓLICA	1.235,789	127,055
HIDRÁULICA	67,172	7,060
BIOMASA	268,482	27,790
RESIDUOS	94,862	9,474
TRAT.RESIDUOS	182,572	18,990
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,929	0,097
TOTAL	6.206,222	623,706

Fuente: CNMC

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado es de 69,8 millones de euros antes de IVA o impuesto equivalente. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores asciende a 6,8 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente)

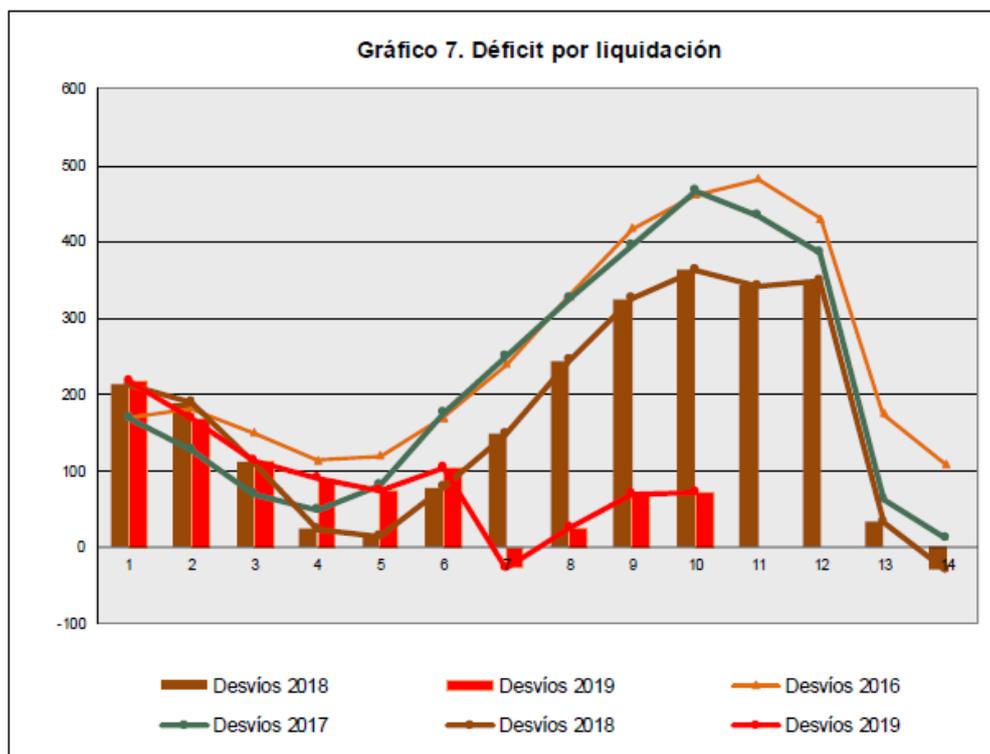
Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Sector gasista

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas han ascendido a 2.300 millones de euros, un 5,1% superior al mismo periodo de 2018. Por su parte, los costes liquidables han sido de 37 millones de euros, un 6,1% inferiores a los de la liquidación 10 de 2018. La retribución total acreditada ha sido de 2.405 millones de euros, un 3,7% superior a la del ejercicio anterior.

En esta décima liquidación provisional del gas, se ha obtenido un déficit de 72 millones de euros frente al déficit de 363 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior (liquidación 10/2018).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los desvíos provisionales a lo largo de las 14 liquidaciones de los distintos ejercicios desde 2016 hasta 2019.



Fuente: CNMC

Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, para esta décima liquidación, se obtiene un índice de cobertura del 97% de la retribución acreditada

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Por otra parte, en la presente liquidación se realiza la amortización completa del capital pendiente a partir de 2020 de los desajustes temporales de 2015 (10,3 millones de euros) y de 2017 (19,4 millones de euros) y la amortización parcial del desajuste de 2016 (1,3 millones de euros). Estas amortizaciones se ejecutan considerando el superávit del ejercicio 2018 (30,9 millones de euros).

El número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 31 de octubre de 2019 ha ascendido a 7,93 millones, con un aumento interanual de 49.504 consumidores (+0,6%), de los que 1,58 millones se suministran con tarifa de último recurso.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 10/2019 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 10/2019 del sector gasista](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.